15

QVEXAS A DIOS, DE VN AFLIXIDO CAVTIVO, EN MEDIO DE SVS MISERIAS.

Escribiolas fray Blas de Pinna, Religioso Minimo, Cautiuo en Tetuan.

Dedicólas al Pe. Fr. Joseph del Espiritu santo, Redentor por la Prouincia de San Ioseph en Castilla, de los Descalços de nuestra Señora de la Merced, quando fue a hazer Redencion a Tetuan, por el mes de Iunio del año passado de 1648.

Dedicado

A nro. muy Rdo. P. redemptor fr. Ioseph del SSto.

En medio de mil recelosos temores saque la determination que me pusso espuelas, a emprender este papel, el qual lleva solo por dis culpa el ser circa subiectam materiam. si bien es tramara el lector el metro, tanto por los mal limados uersos como ordinarios uocablos, pues todo lo que pertenese a luzirmene en la aduana del parnaso pide diferente modo de composision que el presente no me sirmio de dis culpa porq nadie esta obligado mas que hablar en la lengua q le enseñaron pues todo cultto artificial corre muchissimo riesgo, como dise Cebron, cap. 13. cultus sponte natus laudatur, nascatur cultus sed non queratur, i uerdaderamente q la llaneza aun en el escreuir es prouechosa, como dina de prohibirse la rethorica exquisita, a auditorios de diferentes genios, por donde prosigue, ideo damnamus eos qui publise edosent, hi enim pulchra querunt sed non utilias. i aunq es de muí poca substansia este discurso toda uia de la respuesta de la quexa se pueden sacar algunas tropologias. assi lo uno como lo otro, deposito humilde, i consagro reuerencido

cido

cido a los pies de V. p.d muy R.da para que a su som
bra corra seguro de toda Justa censura encontra
que por ser quexas de un captiuo debe V. p.d m. fabo
reserle dandole audiencia, por la obligacion de re
demptor. atendiendo a su dueño, pues por el nombre
de Joseph, hallo cierto el despacho. pues auiendo
en egipto echado el dinero del trigo en los sacos al
bolberlo segunda vez lo hallaron doblado, i aue
riguando el maior domo de Joseph la cuenta dixo
Deus abraham, deus isac et deus Jacob,
posuit illam in saccis uestris ego autem pecu
niam meam probatam habeo. donde hizo un
reparo san augustin i concluie diciendo non mi
nuimur pecunia que pro fratribus datur. assi pien
so q el fabor, i charidad de V. p.d mui R.da no ha
ra falta, a la hazienda de los pobres por ser fue
ra de uno de ellos, hermano, lo principal q pido
es perdon al atreuimiento i beneuolencia en la
acceptation de la obra mirando el afecto co
q se rremite, todo espero de tan charitatiuas
entrañas como las de V. p.d muy R.da a quien perdona
a Dios la diuina mag.d i le de acierto en esta redemp
cion. de ffs a 5 de Julio. o domingo. 644

de V. p.d mui R.da el menor capellan

S. P. B.

fr. Blas de Pinna
francisco de Paula

QVEXA

Señor dadme licencia de que diga
las ansias, i desdichas que me aquexan;
el continuado mal que me fatiga
porquien mis cicatrises no me dexan:
no la pena, ni el daño que me obliga,
de conoser quien sois, nada me alexan,
pues mi inferioridad aparte dexo,
i a uuestro tribunal a Vsi me quexo.

Por conocer que es recta la Justicia
que Jamas sea torcido ni se tuerse;
en esta humana uida, que es milicia
que el ualor natural casi destuerçe.
me querello Señor: mas sin malicia
para que la rrespuesta mas me es fuerse
dire mi mal sinque aia en ello pausa,
siruiendo de fiscal contra la causa.

No me pone pabor, ni atemorisa
teneros por Juez, del pleito mio,
porque la fee me dise q̃ es sumisa
todo quanto estimo el libre albedrio.
i la mucha uerdad uuestra me auisa
que a ella no faltareis, i assi confio
tener Justicia en este trançe afiello,
aun q̃ sea contra uos mismo el proseso.

D euos me quexo a vos, que de Satino,
quexar se al offendido el q̄ es culpado.
bien conosco que vos es Señor diuino,
i que ofendiendoos, io, sois agrauiado
mas contodo aquexar me determino
rresponded alos puntos; q̄ prouado
tengo demi Justicia, mi derecho.
rresponded, idexadme satisfecho.

N o sea temeridad, ni sea locura,
decir que rrespondais, aquestos cargos,
 nos sois el criador, io la criatura.
que espero mirar de ellos los descargos.
i si son los trabaxos tadulsura
de uuestra casa, amuchos son amargos,
i assi escuchad mi pleito en quatro puntos,
i rresponded aellos todos Juntos.

L omismo dixo Job quando affixido
seuia en el muradall, i desterrado
dela ciudad endonde auia tenido
el cetro, la corona, i el estrado.
tanto en los males se miro metido
q̄ a vos con ser quien sois, ha preguntado
que le digais porq̄ padese tanto
si sus culpas no llegan a su llanto

Dexo cul pas aparte, i solo quiero
Veer si puedo, en razones conclu[i]ros,
o escuchad me leon, o oid cordero,
que de qual quiera suerte he de deciros
la pena que me aflixe, por quien muero,
la causa de mis males, i sus piros,
atended gran Señor ami protesto
que todo es contra vos y ahora empiezo.

Vos dixistis Señor q el hombre amabais,
i que antes de su ser, ia le queriais,
quando de tierra roxa lo formabais
i a vuestra semejanza lo haziais,
todas las criaturas le otorgabais,
pues tas adornandolo; porq veiais
del hombre amigo vuestro, alli las partes
con riquezas, con sciencias, i con artes.

Caio en desgracia vuestra, i la desgracia,
hizo que vuestra gracia, la perdiera,
i al punto que le vistis en desgracia
del parayso fue arroxado afuera:
i porque no quedase en su falta dia
luego le dais el bien q el consi dera,
pues solo con mirar al medio dia
recupero la gracia que perdia.

Caio en captividad el pueblo nuestro,
i luego le sacais de la cadena,
enseñaisle, la ley (alto maestro)
en el Sinay adonde se condena.
i buscando (Señor) un modo diestro,
le sacais de su angustia, afan i pena,
dandoles con gran colmo excelsos bienes
sin dexar ni aun afectos en rehenes.

Tiene sed, dais le agua de una piedra;
si hambre, dais mana, i co dormises
siendo tan malo, siempre esta con medra
que causa ai porque no los pesquises,
siendo el mal para ellos como Iedra,
asida al Olmo en la grandeza d Ulises.
los buscais, aiudais, i estais con ellos
i los vais atraer por los cabellos.

Como conmigo nunca aveis ussado
lo que fue con Adan, i el paraiso,
si io peque, tanbien el ha peccado,
si io quise peccar, tanbien el quiso,
si ael le desterrais, bien desterrado,
me mire de mi casa, en un provisto.
cuio castigo nunca se me olvida,
viendo la libertad, tanto ha perdida.

Como no ai para mi el medio dia,
que huvo para Adan? que penitencia
ha sido fue respecto desta mia?
q cabe, i sude dize, su sentencia.
alo propio la mia ami me invia
i voi con mas rigores, i inclemencia,
que el trabaxo, guardando os el decoro,
tio sin libertad sujeto aun moro

Si tengo hambre, sufro, i la padesco
no ai para mi el mana, q el pueblo ha hallado.
Si tengo sed, de pura sed peresco,
no ai piedra, que mi sed ha mitigado.
Si es decirme q todo lo meresco,
en que el pueblo Judio, ha grangeado,
no soi hijo de Adan, no es padre mio
es mas bueno que io ningun Judio.

No decis que quereis sin diferencia
el bien de todo hombre comunmente,
i que de sus augmentos con placencia
teneis, i que su mal solo se siente
i que siempre assistis en su pretencia,
para q en gracia, i en virtud se augmente,
si me assistis señor, q es de mi augmento,
i si quereis mi bien como el mal siento?

Quien sino vos me echo enla Berberia?
como avtros Señor no aueis echado?
i andando porel sitio que venia
lo guardais, demi mal i aueis librado?
sies que fue la fortuna, i suerte mia
como pudiendo no me aueis sacado?
quien aquello q̃ puede, i quiere no haze,
o al amor, o al poder no satisfaze.

Si vos mi bien quereis, i podeis dallo,
con q̃ razon podreis entretenello?
si no lo alcanzo io ni se buscallo,
poco importa aquien quiere, meresello.
i assi en aquesta cuenta por mi hallo,
que aunq̃ podeis, que no quereis hazello.
i pues q̃ no lo hazeis calle el renombre
que quereis el consuelo de todo hombre.

Decis que de su mal es la criatura
causa, i que vos lo sois de su consuelo,
que ella si tiene mal se lo procura,
i que todo lo bueno cae del cielo.
esta verdad, que al pareser obscura
esta lo prouare, bien sin reselo.
q̃ si a vos en poder oi igualara
enel mal, en que estoi no me quedara.

Lo quiero mi consuelo i no he podido
vos podeis consolarme, i no se ha hecho:
quien mi mal de los dos aura querido,
io que mi voluntad no he satisfecho
por faltarme el poder q[ue] no he tenido,
o vos que con poder herís mi pecho:
en mi sobra el querer, falta la obra:
en vos falta el querer, i el poder sobra.

Luego por vos Señor estoi captivo,
luego vos me teneis, en este aprieto,
dentro en una masmorra donde esquivo
a un enemigo vuestro estoi sujeto.
Si vivo assi Señor, por vos lo vivo,
por vos estoi captivo, i sin respecto.
que si fuera por mi, i io pudiera,
el dia que captivara, este saliera.

Vos decis que teneis siempre cuidado
del bien de todo humano. ia lo he visto
mas como estais de mi tan olvidado,
redoblando mi mal lo padecido.
no es rrespuesta decir, que es el peccado,
el q[ue] a tanta desdicha me ha traido,
rresponded dios pastor, pues miro quantos
sacais del mismo mal, sin q[ue] sean Sanctos.

Sino, decidmé el pueblo el mesmo dia,
que de vos resebia los fabores,
en esse enque mas bienes resebia,
no cometia delitos, i maiores
que los mios Señor: q idolatria,
es el ierro maior de lo errores,
i vos por una parte bienes dando
i ellos por otra parte, idolatrando.

Que Bezerro adoré, q idolo tubé
a que Bel o Astarot me vi postrado
quando el Valle de Enon mire ni andube
donde undemonio en bronze esta adorado.
que tiempo le ofresci, ni quando estube
á adorar Sol o luna io inclinado
como muchos deaquestos estubieron
que mas vuestros fabores recibieron.

Si una culpa mortal, o un ierro mio,
como hombre cometi, de como hombre
como ser que lo soi, i mi albedrio,
por contrision bolberme al primer nombre,
no quedo no Señor en el estio,
que me tizo perder el sobre nombre.
i quando en el peccado me quedara,
siendo menor q aquel, q se repara.

Si me traeis al gremio dela iglesia
i al cuerpo metereis mistico unido,
como este miembro suio no le precia
como se le [illegible] penas tan subido,
siendo vos la cabeça cosa es recia
que del mal delos miembros aia oluido
que cabeça no cura el miembro enfermo;
si lo cura, como en males duermo?

Dixistis que todo hombre que llamara
a vuestras puertas, todo el que viniera
que con seguridad a ellas llegara
de que se le abriria, i respondiera,
i que por vuestro amor (que es quien lo ampara)
se le daria aquello que pidiera.
quantas vezes pedi, quanto he llamado,
como ni respondeis, ni me aveis dado!

No sois vos el pastor que las noventa
i nueve ovejas dexa, i la perdida
busca con gran cuidado, i por su cuenta
corre traerla al pasto reducida,
quando aquesta parabola me alienta
me aflixe no mirarla en mi cumplida;
si es que sois mi pastor como al rebaño
no me lleuais, sacandome del daño?

No quiero no Señor mas preguntaros,
no quiero mas decir, ni referiros,
rresponded me o Juez a mis reparos,
que ia presto atencion, para oiros.
Si mis puntos no parecen claros
dad la razon, sino he de concluiros,
que sois leon conmigo, i no cordero,
i assi que rrespondais ahora espero.

RESPVESTA

Hombre que sin razon a dios te quexas,
faltando a la razon, i inadvertido,
i buscando razon atras la dexas,
sin razon razonando tu sentido.
porque razon, de la razon te alexas
pues sin razon te juzgas affligido
i a mi que soi razon me armas questiones
sofisticas, hablando sin razones.

Bien pudiera dexar tu atrevimiento
el modo con que hablas, tan culpado,
que fuera la rrespuesta, ir al tormento,
que sin fin, se le ofrece, al condenado,
mas quiero rresponder a tu argumento
en forma como tu te has querellado,
para que a mi poder mas no le arguias,
las ignorancias, conociendo tuias.

Quatro cargos me haZes, a que quiero
rresponder para solo confundirte.
bien pudiera sentirme del primero,
pues se quexa mi amor, a quien arguiste,
mas io le ablandare si esta seuero,
io le consolare si es que esta triste,
que si quien es mi amor su bien miraras,
no te quexaras del, no te quexaras.

Dices me que io he dicho que estimaba
al hombre a quien mi amor no faltaria,
i por aqueste afecto le formaba
aunque de tierra a fe me Ganança mia.
i que aquesta palabra en ti faltaba
pues en estos trabaxos te tenia.
i que siendo mi imagen, i hechura,
pena te procure, que no dulçura

Que Adan pecco, i tu tambien peccado
tienes, contra mi ser que es infinito
i que auiendo me Adan mas agrauiado
parte de la sentencia le rremito
i que a ti mas que a el he castigado,
quando su culpa del mas acredito,
i que siendo su hijo, i con su daño
sin amor te castigo como estraño.

Lelos tienes tanbien del Judaismo
pues dises que sus males rremediaba,
quando cayeron sin hallar guarismo
las aves i el maná, conque passaba,
ique contigo no hago io lo mismo
pues tiene hambre i sed tu uida esclaua,
auiendo menos q ellos tu, peccado
pues como ellos no has idolatrado.

Que quiero io tu mal pues q te dexo
en essa esclauitud de q a otros saco,
que de tu gusto, o bien tanto me alexo,
que si miras, el sol, lo uees opaco,
ique de otras culpas no me quexo
ique de aborrecido, uiues flaco.
que io no quiero darte bien pudiendo,
itu no puedes lo q estas queriendo.

Que llamas a mi puerta, ino rrespondo
que pides, ino doi lo q has pedido.
que procuras hallarme iq me escondo.
ay hombre q al rreuez lo as entendido,
tu si huies de mi pues en el hondo
pielago de los uicios te as metido
como io estube atento, esta tu atento,
i sacaras de saltado el argumento.

El amor que te tengo no ha faltado,
ni nunca faltar puede porq es mio
sin principio, ni fin, siempre te he amado,
nunca a mi fuego le alcanço tu frio,
tu si huies de mi por el peccado,
tu te ielas que io no me desvio.
Si antes que el orbe fuese descubierto,
ia era io por tu amor cordero muerto.

Porti baxe del sitio soberano
llevado de mi amor qual peregrino,
porte el bestido, me busti de humano
dosel con q cubri mi ser divino.
porti el rigor q̃ s(er)m(?) vestro tirano
me sentendio, con grande desatino,
porti agotes lleve, i fue arrastrado,
coronado de espina, i enclavado.

Tu padre Adan, (que tu) no es mas querido
ni el pueblo que me dises mas amado,
pues si qualquiera de ellos me a ofendido
como tu, con su culpa, i su peccado,
no mires en la culpa lo sentido
sino mira en la pena, lo pagado.
i Veras q te hiZe mas amores,
pues fueron sus castigos mui maiores.

Al instante que Adan quebro el mandato,
fue arroxado por mi del parayso,
i quando idolatraba el pueblo ingrato
un angel inbiaba de inproviso
que los mataba a todos. este trato
mi Justicia, en mi casa tubo, i quiso,
solo tu peccas i con vida quedas.
porq llorar tu mal un tiempo puedas.

Pues si el castigo tuio tanto tardo
i el de los que me diges viene luego,
pues al punto que peccan, nada aguardo,
sino que mueren luego a sangre, i fuego.
cubriendo el cielo, con su manto pardo
dandoles una vida, sin sosiego.
como aqui los castigos no regulo
siendo el tuio el que mas io dissimulo.

En tiempo de Noe se vio anegado
el mundo, todo hombre destruido,
en tiempo de Abraham se vio abrasado
el reino de Sodoma, i consumido,
solo en el tiempo tuio no ha llegado,
el castigo al delito merecido.
q como eres al fin, criado i hecho
contigo anda mi amor, maior i estrecho.

De doze hijos Jacob q͞ sustentaba,
no atodos igualmente los queria,
a Benjamin confiesa mas q͞ amaba,
porq͞ engendrado alavejez auia;
entaley natural hijos hallaua,
enla escripta tanbien hijos tenia,
pero ati mas q͞ aellos amo i quiero
por ser enla degracia, alo postrero.

Si io menos q͞ aellos te quisiera
los trabaxos questiones te escusara,
i si tu entendimiento lo entendiera
depadezerlo nunca sequexara
porq͞ mi amor castiga aunq͞ mas quiera
q͞ elcastigo es de amor la muestra clara.
demas q͞ los trabaxos son regalos
que solo destes timan hombres malos.

I para que mas quedes conchido
mi padre q͞ alatierra me ha inuiado
el amor que metiene, echo enoluido
adexado de amarme, no adexado.
notube hambre' ised, no hepadecido
no naci pobre, i pobre me he criado,
si, pero no dire porlo que siento,
que quiso mas q͞ ami alrico auariento.

Si tu pudieras lo que eterno puedo,
i tu poder no fuera limitado,
no saliera jamas del mal enredo
en donde te ha metido tu peccado.
Si aun tes el poder te quito, i bedo,
es solamente de mi amor lleuado,
pues todo tu poder, quanto pudieras,
echaras en buscar como caieras.

Quantas veses dexastes un peccado
mas que por mi, por no auer podido;
i el no auer tu maldad executado
por faltarte el poder auras sentido,
i si pudieras quanto mal obrado
huuieras mas, sobre lo mal uiuido
luego el que tu no puedas no se estraña
pues aquel que mas puede mas se daña.

Pides i no te doi porque rasones
la petision se queda sin despacho,
sera porque me enfadan petisiones,
o porque el pedir me cause empacho,
no es esta la occasion ni tal pregones:
que el modo de pedir es el que tacho
porque aunque pides, pides singo uierno
pues todo es temporal, i nada eterno.

Dises q̃ como no te doi la mano,
i como tu rremedio no procuro,
como de enfermo no te buelbo sano,
i como tu dolensia no la curo,
que mal que entiendes el asumpto vano
pues que no dudaras, entiendo i Juro
que quien sabe curar miembro herido
tambien sabe cortarlo si esta podrido

Si tu quedas te enbuelto en el peccado,
lleno de canser, i de peste lleno,
quien oso nunca al miembro q̃ apestado
coinquinar puede con mortal veneno,
este no halla mas cura q̃ cortado
apartarlo del otro, asi galeno
lo dise, confirmandolo auisena,
porq̃ el sano no cobre agena pena,

El pastor soi que viendo te mi oueja
i perdida, busque quitar tu daño,
tu continua maldad nunca lo dexa,
passando tras de un año el otro año,
i de esta suerte hasta que de viejo,
llegues a conoser el desengaño
huies de mi mi silbo no conoses,
i no me aguardas aunq̃ de mas voses.

aprendo que estuvas bien Satisfecho
hombre, bienaventurado eres preguntado
el bien q[ue] pides [illegible] [illegible] [illegible]
es solo por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] mas muerte [illegible]
es para el que me estima acomodado,
tratar en Salvatierra [illegible]
[illegible] [illegible] mas [illegible]

fin.